



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Unidad de Planificación



Licenciada.
Evelyn Escobar,
Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-

Estimada Licenciada Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, esperando que las actividades a su cargo se desarrolle con éxito.

El motivo de la presente es en respuesta al Oficio UIP/361/2025/EMEC en cumplimiento al Artículo 19, Clasificadores temáticos, del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala estableciendo lo siguiente:

Las entidades de la Administración Central, descentralizadas, autónomas y empresas públicas son responsables de cumplir con la integración y reporte de información conforme a los clasificadores temáticos, de acuerdo con el artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, y la Ley Orgánica del Presupuesto.

El ente rector de cada clasificador temático tiene la responsabilidad de brindar orientación técnica y capacitación en función de la temática que le corresponde, de conformidad con la naturaleza de sus funciones y su ámbito de competencia dentro de la política sectorial respectiva. Asimismo, deberá velar porque las estructuras presupuestarias definidas por las entidades sean coherentes con la política vigente del sector relacionado con cada clasificador temático.

En función de lo anterior, se hace de su conocimiento que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, no tiene a su cargo ningún clasificador temático oficial. No obstante, con la modificación de la Red de Categorías Programáticas para el Ejercicio Fiscal 2026, se reorientaron actividades, productos y subproductos en función del quehacer institucional, procurando su articulación con políticas públicas, indicadores nacionales e internacionales, así como con otras líneas estratégicas dentro de su ámbito de competencia que puedan ser formuladas en el futuro.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Alfredo Antonio Privado Medrano

Director

Unidad de Planificación

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

-CONAP-

C.c. Archivo.

5a. Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM

5to, 6to, 7mo, y 9no nivel, Guatemala, Guatemala

PBX: 1547

